

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales. Fundado el 15 de Marzo de 1.860

FUNDADOR: FRANCISCO RUEDA LÓPEZ

AÑO LXIV

ALMERIA Jueves 6 de Abril de 1.933

Número 24 914

Charla poco amena

Existen muchas personas que creen que los periodistas lo hemos de saber todo, y por tanto acuden a nosotros para que le resolvamos sus problemas particulares. Cuando les manifestamos a los que nos preguntan por algo que realmente ignoramos que no podemos complacerles, se nos quedan perplejos y dicen. — Hombre, pues yo me creía que como periodista, usted debía saber lo que yo le he preguntado. Nosotros no podemos decirles sino que efectivamente también nosotros quisieramos saberlo todo, no ignorar nada, pero desgraciadamente eso no deja de ser más que un buen deseo.

Algunas veces podemos complacer al amigo que nos interroga y en ello sentimos una gran satisfacción. Ayer se nos presentó en esta redacción un señor que deseaba hablar con nosotros. Le recibimos con mucho gusto, y después de los saludos de rúbrica comenzó a contarnos su situación nada grata. Nos decía, que entre la subida de las contribuciones, que el año anterior se impuso como transitoria y que en el actual ha seguido siendo permanente, los múltiples impuestos municipales y el alza de los salarios, la vida se estaba haciendo imposible.

Nosotros le contestábamos que en todo cuanto nos decía tenía sobrada razón, y que lo mismo que le acontecía a él nos sucedía a los demás. Pero él nos expresaba que el principal objeto de su visita era el de pedirnos antecedentes sobre el impuesto municipal del agua, pues él no sabía en lo que consistía el tener que seguir pagando dicho impuesto, y lo peor, la sorpresa que había recibido al ver que este año ya no se pagaba por tomas de agua, sino por pisos o habitaciones. Eso es lo que quería saber nuestro visitante, en qué razones se apoyaba el municipio para cobrar por pisos y no por tomas de agua.

Nosotros nos encontrábamos un poco confundidos, sin poder darle al amigo una contestación categórica, que le explicase el por qué de esta anomalía. Efectivamente, este impuesto sobre las tomas de agua viene cobrándose desde los primeros tiempos de la Dictadura. Un día, el entonces Gobernador militar señor García Ortega, conve-

ció en el Gobierno a lo que se ha dado en llamar fuerzas vivas de la población, cuando más apropiadamente se les debía denominar fuerzas muertas. En dicha reunión se trató de establecer este impuesto municipal sobre las tomas de agua, de una manera transitoria. Se expuso allí el aspecto legal que no consentía gravar unas propiedades que estaban exentas de todo gravamen. Pero todo fue inútil y se estableció el impuesto. Mas ahora, lo extraordinario y abusivo, es que lo que no se debió tolerar nunca, ahora no solo se deje existente, sino que se haga más intolerable; pues si el año pasado se pagaba por una casa de seis pisos tres pesetas por su toma de agua, en el presente se tiene que abonar nada menos que diez y ocho pesetas. Esto no tiene explicación alguna. Que al municipio le haga falta dinero, y quiere sacarlo de donde sea y como sea.

Esto no le satisfizo mucho a nuestro visitante, pero nosotros no le podíamos dar otra explicación.

AL PASAR

Consecuencias...

Para que se sepan los daños que han causado en diferentes capitales los actos cometidos por los elementos extremistas, allá va un dato.

En una estadística publicada por un importante diario de Madrid, aparece que Sevilla pierde con la suspensión de las fiestas de Semana Santa que tenían celebridad, la respetable suma de TREINTA Y CINCO MILLONES Y MEDIO DE PESETAS, siendo los visitantes en esos días, que por tal motivo han desaparecido, unos 130 000.

Lo mismo ha ocurrido en Málaga, en donde también se celebraba la Semana Santa con extraordinario lujo, que atraía a muchas millares de forasteros.

Las industrias pequeñas, que son muchas, obtenían su mejor ganancia; los silleros, los puestes de flores y de almenaras, las casas de huéspedes; en fin, y etras muchas, hace ya dos años que sufren las consecuencias de los hechos que se realizaron y que fueron dignos, y seguirán siéndolo, de una censura extraordinaria.

No hay que decir que las grandes industrias se ve judicadas bastante con tales suspensiones de fiatar.

Y después de cometidos los hechos que todos recordamos con tristeza, ¿qué han ganado los que los realizaron?

Pues nada; censuras y más censuras y daños para su patria chica que hoy los sufre.

E. B.

Lea usted
'La Crónica Meridional'

DEL LIBRO DE LA VIDA

Los discursos y versos de circunstancias no tienen otra duración que la que media entre la salida y puesta del sol. Para que las obras literarias o científicas perduren, necesitan ser escritas o habladas «sub espesita eternitatis». Por ello vivirán siempre los Diálogos de Platón, la Ciudad de Dios, el Discurso del Método y el Quijote. También triunfarán el ovidio algunas oraciones de Bossuet, la Epístola a Fabio y dos o tres artículos de Larra, por citar algunos ejemplos. Lo efímero y contrahecho está condenado a no vivir otra vida que la de ciertos insectos. Digamos parodiando a Eusebio Basco, la mitad de los escritos que se pierden se deben de perder.

Tenemos una lengua harto rica en sinónimo y adjetivos. En este valioso arsenal afianzan sus armas los aduladores y los libelistas. Es triste que el hombre haya inventado tantas palabras para dar suelta a sus malas pasiones.

Constituye un honor ser desdichado por ciertos personajes que teniendo bien cubierta la bolsa y adornado el cuerpo exhiben su espíritu en estado de salvaje desnudez, como cualquier habitante del África rifeña.

Los discursos escritos pierden casi todo su valor emocional. Les falta el gesto y calor vitales que les da la palabra y presencia del orador. En cambio, los buenos libros interesan o deleitan a pesar

de la corporal ausencia de quienes les compusieron. Al buen autor no se le ve, pero se le siente. Al orador campanudo o histriónico se le ve demorado y rara vez se le siente porque la hipocresía habla por su boca.

Se censura a los satíricos como Larra y Quevedo por su despiadada pintura de los vicios y claudicaciones humanas. Se les llama crueles y acaso sea verdad, pero también lo es que nunca mintieron. Larra dudaba «que se pudiera decir de la humanidad todo lo malo que merece». En los sesenta y dos años de vida que cuento he suscrito más de una vez estas terribles palabras del más genial y atemerdado de los periodistas españoles.

Unamuno en «Ahora» firma que quien se proponga hacer la dicha—la emancipación—del pueblo, tiene el deber de engañarle sin que importe que se le confiese así, pues el pueblo—de ánimas en pena—creerá en el engaño y no en la confesión de éste. Esto mismo, ilustra don Miguel, vienen haciéndolo los cerreligionarios de usted, pero no consiguen engañar al pueblo con confesión ni sin ella. Los Paraisos están desacreditados desde el de Adán hasta el de Stalin y el cielo prometido por los socialistas no desciende a este bajo mundo. Ya nos contentaríamos con un purgatorio decentemente amueblado.

PASCUAL SANTACRUZ

DE LA DEPRESION ECONOMICA MUNDIAL

—O—

La ruinosa competencia textil que el Japón hace a Inglaterra

La Bradford Dyers Association ha hecho públicos unos datos, que han producido gran efecto, sobre la tremenda competencia que el desarrollo creciente del comercio japonés textil hace a los produc-

tos similares ingleses. Las exportaciones japonesas de algodón en pieza en los primeros once meses de 1.932 ascendieron a 1.820 millones 900 000 yardas cuadradas, mientras que las exportaciones británicas del mismo género superaron escasamente la cifra japonesa, pues solo representó una onceava parte más. Hay que tener en cuenta que en 1.913 el Japón exportó solo 211.000.000 de yardas lineales de algodón, mientras las exportaciones inglesas alcanzaron la enorme cifra de 7 000 millones de yardas lineales, o sea que la exportación inglesa fué 33

veces mayor. Respecto a la seda artificial, el Japón ha incrementado sus exportaciones desde 13 millones 31 000 yardas cuadradas que exportaba en 1928 a 121 millones 279 322 yardas cuadradas que exportó en los 10 primeros meses de 1932. Mientras tanto, en el mismo período, las exportaciones de seda artificial del Reino Unido descendieron de 99 285 000 a 38 millones 274 173 yardas cuadradas.

Parece evidente que la enorme diferencia que existe en el coste de la producción del Japón y las naciones occidentales, o sea entre el trabajo pagado a bajo precio y de las largas jornadas, ha acentuado la posición desfavorable de Inglaterra en estas industrias.

Efectos de la crisis industrial

El Trust norteamericano del acero tenía en Febrero de este año una cartera de pedidos de un millón 854.000 toneladas, mientras que en igual fecha del año 1932 contaba con pedidos de un total de 2.546.000 toneladas.

—La huelga general de los obreros textiles de Lodz y sus alrededores afecta a casi todas las explotaciones. Los últimos datos registrados dan 40 000 obreros en huelga en 170 fábricas. Además 5 000 obreros de la fábrica de seda artificial se han unido a los huelguistas de la industria textil.

—En la junta ordinaria anual de accionistas de la Compañía Manchester Ship Canal, el Gerente de la misma expuso los efectos que la depresión económica produce en la recaudación y el tráfico. Se ha notado una severa reducción en las exportaciones de hierro y aceros manufacturados. Debido a la misma causa, la Compañía del Canal perdió una proporción considerable de importaciones de carga general. Asimismo perdió una gran cantidad de tonelaje y de recaudación con motivo de la clausura de las obras de cemento de Ellesmere Port, desahuciando esto varias combinaciones comerciales. A causa de la intensificación de la competencia japonesa en las exportaciones algodoneras, sufrió también la Compañía grandes pérdidas que trató de compensar, sin embargo, por la importación de algodón en bruto.

—Los armadores suecos han reducido los jornales y sueldos en un 10 por 100.

Con este motivo han declarado la huelga los fogoneros y el personal de cocinas y se cree que la protesta se entenderá más.

Estas huelgas afectarán a la navegación intercontinental.

Creación de impuestos en Nueva Zelanda

Para hacer frente a la difícil situación financiera, el Gobierno de Nueva Zelanda ha propuesto al Parlamento nuevos impuestos, que han sido aprobados. Consisten en el 5 por 100 sobre el precio de todas las ventas. El azúcar pagará, por consiguiente, medio penique por libra, el tabaco ocho peniques por libra (es sea alrededor de una peseta), tres peniques el galón de gasolina y se aumenta en 12 (h)

lines y medio el impuesto sobre los derechos de exportación del oro.

El ministro de Hacienda, monsieur Coates, al presentar sus proyectos a la Cámara, manifestó que a menos que se hagan todas las reformas de economías, se apele al ahorro y a toda clase de reservas económicas, será imposible controlar la situación financiera, y que el único remedio para esto serían las nuevas contribuciones extraordinarias. Estima que la recaudación para todo el ejercicio económico que producirán los nuevos impuestos, será de 1 040 000 y el impuesto sobre las ventas por todos conceptos un millón y medio de libras.

Estas medidas financieras han sido combatidas enérgicamente por el partido laborista neozelandés, el cual ha protestado particularmente contra el efecto pernicioso que el impuesto sobre las ventas de los artículos de primera necesidad producirá en la carestía de la vida.

Instrucción pública

—0—

Concurso general de traslado

Las últimas noticias que se dieron respecto a las propuestas provisionales de maestros por el tercer turno, han quedado confirmadas en la «Gaceta» del domingo.

Dentro del plazo de ocho días correlativos, contados a partir del lunes, podrán formularse las reclamaciones que los solicitantes estimen oportunas, siempre que tengan su fundamento en preceptos legales contra las propuestas que figuran en la orden, presentando o enviando aquéllas directamente al ministerio; bien entendido, que las que no tengan su entrada en el registro general del mismo antes de las trece horas del octavo día del plazo quedarán sin curso, archivándose sin declaración alguna.

Los reclamantes harán censtar en sus instancias las escuelas objeto de reclamación, indicando la provincia y serie correspondientes y las condiciones profesionales de los interesados, con expresión del grupo a que pertenecen, tiempo de servicios en la escuela que desempeñan y número del escalarón.

Tratándose de cónyuges que cambien ambos de destino, deberá la correspondiente instancia ser autorizada por los dos, consignándose en la misma los datos de cada uno, toda vez que la mejor situación de preferencia de cada matrimonio, con relación a los demás, es lo que, dentro de las normas establecidas en el decreto de 1 de julio de 1932, determina su nombramiento para las escuelas solicitadas.

A. Ramírez Sánchez
MÉDICO ESPECIALISTA
GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS
Glorieta de San Pedro, número 1

Necrología

—0—

Ayer mañana falleció en esta capital la señora doña Josefa Rodríguez Pardo, viuda del procurador don Juan Pérez García, madre política de nuestros amigos el teniente alcalde don José Pérez Almansa y el farmacéutico don José Durbán Quesada. Ayer tarde tuvo lugar su entierro, asistiendo numerosa concurrencia.

—Ha fallecido también en nuestra capital sor Margarita López Sevillano, religiosa del convento de las Paras, la que ayer mañana recibió sepultura en el Cementerio municipal. Contaba 65 años de edad y 43 de religiosa.

—Ha dejado de existir, casi repentinamente, nuestro amigo don Luis Linares Morales, que perteneció durante muchos años al Cuerpo Administrativo y desempeñó puesto en la Estación Sanitaria de este puerto.

Ayer tarde tuvo lugar el sepelio, asistiendo numerosa concurrencia.

—También han dejado de existir en Murcia don Antonio Revete Minguez, padre del director del diario «La Verdad», de aquella capital, y la señora doña Victoria Morales Díaz, esposa de don Bernardino Rolandi Pera.

A las respectivas familias en viamos nuestro pésame más sentido.

ENSAYOS

El cultivo del tabaco

—0—

Recordamos a los cultivadores de tabaco, que desde el 9 al 13 del corriente, se explicarán en los Centros de fermentación de Granada y Málaga, cursillos prácticos para cultivadores, con el fin de ir preparándolos y capacitándolos para que en su día puedan encargarse directamente de las operaciones de recepción, clasificación y fermentación de sus tabacos.

Se previene que la asistencia a estos cursillos no dará derecho a certificado alguno de capacitación ni a ingresar en este Servicio, pues únicamente se pretende preparar a los concesionarios o a los colonos, arrendatarios y aparceros para que puedan desenvolverse sin otras intervenciones en las tareas propias de la fermentación.

“Boletín Oficial”

—0—

Extracte del correspondiente al día 5:

Orden circular para que el 15, 17 y 18 del actual, se celebren «Los tres días de la paja».

—Registro minero solicitado por don Manuel López Rueda, de 20 pertenencias de hierro, con el nombre de «Broad And Cheese», paraje Barranco de los Yeos y Olivarillas, término de Benimar.

—Conclusión del Reglamento

sobre los aprovechamientos de monter.

—Conclusión de un fallo de la Audiencia Territorial de Granada en un pleito seguido en el Juzgado de primera instancia del partido de Parchana.

—Efctos de los Juzgados de Almería, Parchana, Guadix y Melilla.

—Escrito de las Juntas de Censo electoral de Lúcar, Las Gallardas, Albánchez, Benitagia y Sierrro.

—Idem de los ayuntamientos de Adra, María, Doña María Ocaña, Alcudia de Montegud, Abia, Zúrgena y T. h. l.

De sociedad

—=—

Un enlace

Ante el altar mayor del Sagrario, han contraído matrimonio la bella señorita Carmen Capel Aivaréz y el maestro nacional don Andrés Rodríguez Torrecillas.

Bendijo el acto religioso el Magistral don Francisco Reda Rodríguez, tío del novio.

Actuaron de padrines, la señorita Francisca Capel, hermana de la novia y el concejal don Andrés Rodríguez López, padre del novio.

Firmaron el acta como testigos don Francisco Vazquez Maldonado, don Serafin Oid Masas, don Miguel Zabaldia, don Carlos López y don Miguel Sánchez Gallard.

La nueva pareja a la que desearmos mucha felicidad en su nuevo estado, salieron de viaje de recreo para Madrid, Toledo, Sevilla, Cádiz y otras poblaciones.

Asistencia Social

El número premiado ayer en la rifa de «Los Iguales» fué el 45.

A los comedores de la Asistencia Social acudieron ayer 417 niños y 532 adultos.

Enfermos atendidos en el dispensario antitracomatoso, por el doctor Fornier, 98.

EL TIEMPO

—0—

Boletín meteorológico

Las observaciones efectuadas ayer en el Observatorio Meteorológico (Estación Sismológica) de Servicio Meteorológico Nacional dieron el siguiente resultado:

Presión media del día . . . 766 8
Temperatura máxima . . . 17 4
Idem mínima 9 7
Idem media 13 5
Idem máxima al sel 25 5
Humedad relativa media . . . 85
Evaporación en 24 h. 1 7
Lluvia en 24 horas,

litros por metro cuadrado. 0 0
Viento dominante E.
Fuerza en metros por segundo 2 0
Nubosidad despejado

ESTADO GENERAL ATMOSFÉRICO DEL DIA 5 DE ABRIL A LAS 10 HORAS:

Desaparecen por Rusia las presiones bajas del Báltico, y la depresión del Norte de Azores pier

de intensidad y vuelve acercarse al archipiélago.

Se segmenta el anticiclón de Europa, formando varios núcleos sobre nuestra Península y sobre Francia e Inglaterra.

En toda Europa el tiempo es bueno, aunque aún hay nubes en Inglaterra y Alemania.

Por nuestra Península está el cielo limpio de nubes y los vientos en calma o flojos.

Temperaturas extremas de España en las últimas 24 horas:

Máxima, 25 en Cáceres y Huelva, y mínima 0 en Teruel.

En Madrid, la máxima de ayer fue de 22.3 y mínima 8.6.

Tiempo probable hasta el día 6 a las 7 horas:

Toda España vientos flojos o en calma y cielo claro; algunas neblías en las costas del Cantábrico.

Botica Central

DE LA HIJA DEL LICENCIADO
José Pérez López
Productos químicos y farmacéuticos
Preparaciones galénicas. Específicos nacionales y extranjeros. Aguas minerales
Ortopedia. Algodones, gasas y vendas antisépticas.

Servicio esmerado y económico
RIEGO, 9 A. (ANTES REAL, 15)
ALMERIA.

GACETILLAS

La Escuela del Trabajo

Por conducto del diputado a Cortes don Miguel Granados Ruiz y debido a las gestiones que viene haciendo cerca del señor director general de Enseñanza Profesional y Técnica, se ha conseguido la cantidad de 2.000 pesetas con destino a la compra de material para la Escuela Elemental de Trabajo de Almería.

Así mismo le ha hecho el referido Director general ofrecimiento en firme de enviar para dicha Escuela un aparato de radio.

Presupuesto extraordinario

En el Sindicato de Riegos se ha traído expuesto al público por quince días, el presupuesto extraordinario formado y repartimiento de la boquera denominada «Del Pueblo», de la vega de Huércal, para que se puedan hacer reclamaciones.

Carece de derecho

Por orden de la Superioridad, se ha declarado que el capitán de infantería retirado don Benito Caro Abril que reside en Almería, carece de derecho para solicitar su nuevo ingreso como teniente en el Cuerpo de Carabineros.

Denuncias

En la Comisaría de Vigilancia han denunciado; María Martínez Colomina que su «carísimo» esposo Juan Colomina Pérez la había maltratado de palabra y obra y de rígido amenazas; Manuel Ureña Felices a Argeles Ubeda López por insultos y amenazas; y Francisco Román López a Guillermo Alonso por golpear al hijo del primero causándole una herida en la cabeza.

Noticias Telegráficas de la tarde

De nuestro corresponsal especial

Varias noticias

Madrid, 5

Visitas al jefe del Gobierno

Esta mañana, en su despacho de la Presidencia, recibió el jefe del Gobierno señor Aznar numerosas visitas.

Entre ellas figuraban la del ministro de Noruega y la del equipo de ginetes españoles que se dirigen a Niza a tomar parte en el concurso hipico internacional.

También visitó al señor Aznar una comisión de sargentos del Cuerpo de aviación, la que le pidió la creación del Cuerpo de suboficiales, como se hizo con otros Cuerpos.

Además estuvo en la Presidencia una nutrida comisión de señoras de la izquierda de Cataluña, acompañados del diputado señor Santaló, la que le hizo entrega de un ramo de flores y el retrato que le dedican las agrupaciones femeninas catalanas.

El senador argentino Palacios obsequiado con un lunch

En la Universidad Central, el senador argentino señor Palacios fué obsequiado con un espléndido lunch.

Al obsequio asistió el ministro de Instrucción pública señor de los Ríos y todo el claustro.

El empréstito de obligaciones al Tesoro

El subsecretario de Hacienda señor Vergara, habló con

los periodistas, manifestó que se ha redactado el decreto de emisión de empréstito de obligaciones del Tesoro, pero que no lo facilitará hasta mañana que será aprobado en el Consejo que se celebrará en Palacio, presidido por el señor Alcalá Zamora.

El trasatlántico «Marqués de Comillas» encallado

En el ministerio de Marina manifestaron esta tarde a los formadores de la prensa, que el trasatlántico «Marqués de Comillas», se había encallado en un banco de arena movediza a la altura de Miami.

Agregaron que el accidente carecía de importancia, esperándose por tanto que hoy mismo quedará desembarrancado.

El pasaje y la tripulación se encontraban sin novedad.

Otros detalles del accidente al «Marqués de Comillas»

Noticias particulares recibidas después de las oficiales, dicen que el trasatlántico español «Marqués de Comillas» se dirigió al puerto de Habana el de Méjico, conduciendo un centenar de pasajeros, decalló a la altura de Carysport Reef, al sur de Miami.

El buque, lanzó seguidamente varios mensajes en demanda de auxilio.

Posteriormente se dice que el vapor «Argonquid» le ofreció ayuda ayer a las seis de la tarde, pero el capitán rehusó el auxilio.

Sobre las vacaciones parlamentarias

Parece que las vacaciones parlamentarias acordadas por el Gobierno durarán 20 días.

Es probable que la mayoría presente una proposición incidental en este sentido.

Los diputados de las oposiciones estiman que dada la situación política, el cerrar ahora el Parlamento equivale a la huida.

Otros diputados lo califican como un golpe de Estado.

De todas formas las sesiones tendrá que reanudarse en Mayo para cumplir el primer período anual que marca la Constitución.

Las Cortes convertidas en ordinarias

Asegúrese que el Gobierno estudió la posibilidad de convertir las Cortes en ordinarias, una vez aprobados los proyectos sobre Congregaciones religiosas y Tribunal de garantía.

Aún contando con las facilidades que darán las oposiciones—añadían algunos—la aprobación de dichos proyectos no terminará su discusión hasta después de las vacaciones.

El diario «El Liberal» pide en su número de hoy que las Cortes se conviertan en ordinarias, dándolas así carácter más estable.

Cerca de 29 millones de habitantes

Según una estadística hecha por el Instituto Geográfico, la población de toda España se aproxima a 29 millones de habitantes.

En un solo trimestre se registraron 23.000 nacimientos más que defunciones.

También se sabe que nacieron más hombres que mujeres.

De vacaciones

El Presidente del Congreso señor Besteiro, se propone pasar los días de las vacaciones parlamentarias en el pueblo de Ronda (Málaga).

PERPEN



HIJO DE RAMON A RAMOS

Paseo de Colón, 19 (BARCELONA)

Servicio rápido semanal entre Barcelona, Almería, Motril, Algeciras y Málaga

Con los vapores «Ramón Alonso R.», «Manelina R.», «Ricardo R.», «María R.», «Nuria R.», «Roberto R.», «Manuela C. de R.»

Salida de Barcelona directo para Almería todos los sábados. Salidas de Almería directo a Barcelona todos los lunes. Salidas de Almería para Motril, Algeciras y Málaga todos los martes.

NOTA.— Para cargar en estos vapores hay que pedir hueco con anticipación.

El precio del pasaje para Barcelona en tercera clase será a partir del próximo lunes 15 del corriente, de pesetas 37.85.

Para más informes, su agente: HIJO DE ALFREDO RODRIGUEZ. Maura 5.

¿VENDRA EL MINISTRO?

—o—

Las declaraciones hechas en Córdoba y Sevilla por el ministro de Agricultura don Marcelino Domingo y el hecho de haber asumido él la responsabilidad de la dirección de la Reforma agraria, son una garantía cierta de que la citada reforma ha de implantarse en todas las provincias a que afecta antes que de comienzo el nuevo año agrícola.

Reconoce el ministro que la citada reforma tiene una medallidad especial en cada provincia y así es.

En la nuestra, la aplicación más urgente debe encaminarse al rescate de los montes comunales que afecta a un considerable número de pueblos, en una fabulosa extensión de hectáreas de las que se adueñaron por bajo precio unos cuantos señores especuladores de la influencia oficial que cometieron la detentación favorecidos por el aborregamiento de la masa amordazada y explotada por el omnívoro caciquismo imperante en tiempos del odioso régimen fascista.

Con este rescate, con la repoblación de esos montes, la aplicación de la ley de arrendamientos y la concesión del crédito agrícola, necesario al pequeño productor, se resolverá por completo el problema agrícola en nuestra provincia donde en vez del latifundio existe el minifundio al que hay que prestar ayuda para librario de las garras del especulador y del intermediario que se llevan la mayor parte del producto de los que trabajan la tierra.

Un mes se han tomado los informes de Córdoba para facilitar al ministro el informe técnico respectivo a la Ley que allí hay que implantar en todas sus finalidades. Es de suponer que aquí no se invertirá mayor plazo, ya que la aplicación es más limitada y la zona más reducida.

Es laudable propósito del ministro ir personalmente constituyendo las Juntas provinciales Agrarias para aleccionarlas con su competencia, orientarlas con su consejo autorizado e imprimirles la actividad necesaria, a fin de llevar inmediatamente a la práctica el anteproyecto que para la aplicación del plan redactan en cada provincia los técnicos y confiamos que no ha de prescindir de su visita a Almería cuando llegue el momento de constituir aquel organismo provincial.

No es ciertamente el señor Domingo hombre que favorezca preferencias ni consenta desigualdades, más como tan acostumbrado estamos a que se nos conceptue como la última provincia española en orden a la consideración y apoyo del poder oficial, nos parecería muy oportuno que nuestros representantes en Cortes le hicieran un amable requerimiento en este sentido, que acaso no tuviera más valor que el de un recordatorio, pues suponemos y hasta nos atreveríamos a asegurar que nunca estuvo en ánimos del ministro

exceptuar a Almería de las provincias que se propone visitar.

En todas las afectadas por la Reforma agraria, la nuestra es seguramente la que menos coste ha de producir al Estado por la circunstancia de no tener en ella aplicación más que alguna parte de las innumerables finalidades que abarca la reforma, pero es evidente que aquí más que en otro sitio, los beneficiosos efectos de su implantación habían de sentirse más hondamente. Con el rescate de los montes comunales y su repoblación, hallarían inmediatamente trabajo gran número de obreros en paro forzoso que existen en la provincia, sucesivamente con el auxilio del Banco Agrícola dejarían de ser tributarios de la usura los pequeños agricultores y con la aplicación de la Ley de arrendamientos terminaría ese tipo de señorito vago, zángano de la gran colmena de agro nacional que vive a costa del sudor de los campesinos sin ocuparse de otra cosa que en derrochar una renta excesiva entre los recreos del casino, las fiestas del cabaret o las orgías lupanarecas.

FRANCISCO DE BURGOS SEGUÍ

Compañía Transmediterránea



El vapor **TORRAS Y BAGES** viene a tomar carga de **PATATAS** con destino a **BARCELONA** para donde saldrá directo el sábado 8 del corriente, admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes a sus Agentes Delegados: Hijo de Ricardo Gómez, S. en C.—Avenida de la República 73 y 75

De Comunicaciones

Devolución y cambio de señas

El remitente de cualquier objeto por el servicio de Correos, puede pedir la devolución o el cambio de señas de su envío mediante el pago de los derechos señalados en la tarifa. A petición de los interesados, podrán transmitirse estas peticiones por vía telegráfica, abonando, además de los derechos indicados, la tasa correspondiente al telegrama.

Por excepción, no podrá pedirse la devolución ni el cambio de señas de la correspondencia destinada a Irlanda, a la Gran Bretaña y a los siguientes dominios: Colonias y Protectorados británicos: Australia, Canadá, Barbada, Borneo, Chipre, Estados Malayos, Ceilán, Gambia y Sierra Leona, Granada y Guayana Francesa, Honduras británica, Mauricio, Nigeria, Palestina, Rodésia del Norte y del Sur, Sierra Leona, India británica y Nueva Zelanda.

Creación de servicio

Desde primero de junio próximo se establece el servicio de va-

El precio de los vales para el público será de 25 céntimos, y se efectuará en las oficinas de Correos de la Metrópoli, de la zona del Protectorado español en Marruecos y de las colonias españolas, por un valor total de 30 céntimos en sellos de Correos.

Los vales emitidos por las oficinas de la Metrópoli sólo se canjearán en la de Marruecos o en las de las Colonias, a su vez, emitidos en las oficinas de Marruecos, se canjearán en las de la Metrópoli y en las de las Colonias, y por último, los emitidos en las oficinas de las Colonias se canjearán en la de Marruecos y en las de la Metrópoli.

Los vales llevarán impreso el título «Vales de respuestas», el precio de venta, la indicación «España», «Zona del Protectorado español en Marruecos o Colonias españolas», según donde deban venderse, la indicación de donde pueden emplearse y dos espacios reservados a la estampación de sellos de fechas de las oficinas expedidora y canjeadora respectivamente. Estos vales serán de dibujo, color y tamaño distinto a los del servicio internacional emitidos por la oficina de Berna, no tendrán plazo limitado de validez.

ANTONIO LANGLE

MÉDICO ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA PIEL, VENEREO Y SÍFILIS.

Análisis de sangre y de orina
Consulta: de 10 a 12.

Económica: de 2 a 3.

—toeDEdGlorieta de S. Pedro,

Juzgado Municipal

DIA 5

Distrito de la Audiencia

NACIMIENTOS.—Látra Soler Cosío, Eduardo Gutiérrez Torralba, José García Calvano y Josefina Medina Sierra.

DEFUNCIONES.—Francisco Pomaes Gómez, de 28 años, de leishmaniasis; Luis Linares Morales, de 77 años, de arterioesclerosis; Margarita López Sevillano, de 66 años, de asistolia, y Cayetano Salazar Rull, de 44 años, de endocarditis.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Distrito de San Sebastián

NACIMIENTOS.—María López Capel y José García Ferrer.

DEFUNCIONES.—Gregorio Claver Claver, Joaquín Herrero Barbosa y Luis Hernández Martínez.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

DECRETO IMPORTANTE

CONSERVACION Y FOMENTO DE LA RIQUEZA FORESTAL

—o—

Se ha publicado un decreto del ministerio de Agricultura, que creamos de interés y trasladamos a nuestras columnas su articulado:

«Artículo primero. Se considerarán afectados por plagas forestales

tales los montes a los efectos del presente Decreto, cuando los daños ocasionados en ellos por animales o criptógamas hagan temer su destrucción, o al menos una disminución sensible en sus productos y rendimientos.

Se refiere esta disposición a todos los montes, altos, medios, bajos y herbáceos del territorio nacional, cualquiera que sea la propiedad de los mismos.

Artículo segundo. Dependerá directamente de la Dirección general de Montes, Pesca y Caza, cuanto se refiera a extinción de plagas en los montes y en la inspección fitopatológica de plantas y productos forestales, y a ella le corresponde, por tanto, la declaración oficial de las plagas forestales, y la adopción de los medios para prevenirlas y combatirlas.

Asimismo será de su cometido la adopción de los procedimientos necesarios para evitar su difusión; reglamentando la importación, circulación y venta de semillas, plantas y productos forestales, procedentes de lugares en donde se haya denunciado la presencia de alguna plaga o enfermedad peligrosa para los montes.

Artículo tercero. Los Ayuntamientos tendrán obligación de denunciar a la Dirección general de Montes, Pesca y Caza, cualquier enfermedad o plaga que se presente en los terrenos forestales de su término municipal. Igualmente deberán denunciar todas las infracciones de los preceptos de este Decreto que lleguen a su conocimiento.

Los propietarios y arrendatarios de montes están obligados a dar cuenta al Ayuntamiento respectivo de las plagas y enfermedades que observen en sus predios. Igualmente deberán cumplir este deber la guardia civil, guardas jurados y cuantos tuvieren a su cargo la custodia y vigilancia rural, en cuanto se refiera a los montes comprendidos en el término municipal donde prestan sus servicios.

Artículo cuarto. Conocida por la Dirección general de Montes, Pesca y Caza, la existencia de una plaga, en montes o en terrenos forestales, e informada por el personal técnico correspondiente de su naturaleza, así como de la importancia de sus daños en el orden social, económico y forestal de los procedimientos para combatirla, hará si lo estima procedente, la declaración oficial de su existencia, ordenando su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En esta declaración oficial se citarán los términos municipales en que se encuentre la plaga y se fijarán los límites de la zona afectada por la misma, incluyendo en ella no sólo los montes ya atacados, sino también aquellos otros que por su proximidad o situación corran peligro de ser igualmente invadidos.

Artículo quinto. Todos los trabajos relativos a la prevención y extinción de plagas forestales, así como los de inspección fitopatológica, serán efectuados generalmente por el personal de los Distritos forestales correspondientes,

Las Divisiones Hidrológico fo... en la extinción de las plagas que afectan a los viveros, repoblados y masas forestales a su cargo.

En los casos en que per tratar... se de plagas o enfermedades no bien conocidas en su evolución, ni en los medios de combatirlos, los trabajos de extinción se efectúan con carácter experimental, correspondiendo realizarlos al Instituto forestal de investigaciones y experiencias. Este Centro podrá colaborar en la extinción de plagas de los distritos forestales, cuando por la extensión de aquéllas, abarcando varias provincias, con venga realizar una labor de conjunto, o bien cuando por especiales razones sea conveniente la aportación del personal técnico o subalterno del Instituto del material que éste posea.

Los expresados servicios podrán elevar, con iniciativa propia, a la Dirección general del R. M., las protestas que estimen procedentes para combatir o prevenir las plagas que pudieran presentarse en los montes de su demarcación.

Artículo 6.º En los montes de utilidad pública, los trabajos de defensa y extinción contra plagas y enfermedades totalmente costeados por el Estado, con cargo a las cantidades consignadas para este objeto en el presupuesto de del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

En los demás montes de Corporaciones y de propiedad particular, el Estado, cuando la naturaleza e importancia de los casos lo aconseje, aportará para los trabajos que se realicen al combatir las plagas, la dirección técnica, los aparatos o máquinas y los materiales necesarios respectivos al coste de los jornales que dicho trabajo requiera.

Artículo séptimo. Dada la función social que a la propiedad corresponde, todo propietario de montes comprendidos en la zona dentro de la cual es declarada la existencia de una plaga, viene obligado a cooperar, de acuerdo con las normas del presente Decreto, a los trabajos de prevención y extinción de la misma. Esta obligación nace desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de la declaración oficial de la existencia de la plaga.

Los propietarios de los montes ya atacados comenzarán los trabajos de extinción tan pronto sean requeridos por el Servicio forestal, encargado de dirigirlas, el cual les facilitará instrucciones claras y concretas y los materiales necesarios que habrán de emplear bajo su inspección.

Los propietarios de montes situados dentro de la zona afectada por la plaga, pero no invadidos todavía por ella, contribuirán asimismo a su extinción con el número de jornales que el Servicio forestal le asigne, siendo este Servicio el encargado de distribuirlos en los trabajos que se realicen con este objeto dentro de la zona atacada.

Artículo 8.º Las contravenciones al presente decreto y a

las disposiciones que para su cumplimiento se dicten, serán castigadas con multas comprendidas entre 50 y 500 pesetas, sin perjuicio de realizar a costa del propietario que se negara a prestar su cooperación los tratamientos que se hubiera acordado practicar en su finca para prevenir o extinguir la plaga.

Artículo 9.º La tramitación de las denuncias por estas contravenciones, la imposición de las sanciones correspondientes y los recursos contra ellas se ajustarán a las normas que rijan para las demás infracciones forestales.

S.ª STRERIA HERRADA

Extenso surtido e géneros para la presente temporada. PLAZA CANALEJAS, 4. PASEO PRINCIPE, 11. ALMERIA.

En la provincia

Una riña

En la barriada de Bargill, de Cuevas del Almanzora, promovió una riña Joaquín Cervantes García y Francisco Pérez Valero, resultando el primero con dos heridas contusas, una en la región parietal izquierda y otra en la frente-parietal, y el segundo con una pequeña contusión en la región tilaca izquierda.

La riña fué promovida por cuestiones de riego.

Detenciones

La Guardia civil ha detenido en Adra a Rodrigo Muñoz Espinoza y en Cuevas del Almanzora a Juan Rojas Márquez (a) Patillas, los dos por ocuparles armas de fuego sin licencia para su uso.

También ha detenido la Bana mérita en Cuevas del Almanzora a Francisco Rojas García, para que cumpla el arresto que le corresponde a una multa de 25 pesetas, impuesta por no haberse presentado como recluta a pasar la revista anual.

Roban a un gitano

Que es el colmo, ¿verdad? Hallándose ausentes de Albanchez, en donde residen, el gitano Diego Fernández Contreras y una mujer con la que hace vida marital, entraron los amigos de lo ajeno en el domicilio de aquéllos, llevándose una escopeta que guarda para proceder a su arreglo y además 25 pesetas en plata. También había ropas de mujer, las que «respetaron».

Los autores, que se cree sean gitanos, no han sido hablados.

A. Vizcaino

DENTISTA. Consulta de 9 a 12 y de 4 a 6. Conde Offalia, 20 pral.

Número de ocho páginas

EL IMPUESTO INGLÉS

Sobre la naranja

Se había lanzado la especie de que el impuesto arancelario inglés de tres chelines seis peniques por cada media caja de naranja exportada no empezaría a regir hasta el 15 del mes actual.

Pues no ha sido así, porque dicho impuesto se está cobrando en Inglaterra desde el día primero, lo que ha constituido una decepción para quienes fían más en ver ballamos políticos interesados que en las razones poderosas que la realidad ofrece.

Continúan celebrándose asambleas y reuniones de naranjeros en muchas localidades de la región levantina, pero hasta ahora nada se ha conseguido.

Miguel García Algarra

OCULISTA

CONSULTA: DE 10 A 12 Y DE 4 A 6. Terriza, 15. - Almería

EL TEMPORAL EN MELILLA

Los correos sin llegar. — Desbordamiento de ríos

En Melilla se ha recrudecido el temporal de Levante, por lo que no llegaron anteayer a aquel puerto los vapores correos de Málaga y Almería.

Durante dos días los barcos reforzaron las amarras, e interrumpieron las obras del puerto y los buques que se hallaban fuera se refugiaron en la costa. El oleaje causó grandes daños en la plaza de toros, llegando también el agua hasta algunas casas del barrio del Hipódromo.

Durante los últimos días la lluvia cortó la carretera de Tetuín a Dlus. A causa del desbordamiento de los ríos Kart e Izán se interrumpió la comunicación por tierra entre Melilla y Alhucemas.

FOTÓGRAFO

profesional o aficionado, si quiere orientarse bien, visite la casa Eugenio de Bustos. Calle de Granada, 35 y 37 ó 3 moderno. — Teléfono, 88. Frecuentes exposiciones en sus escaparates. Venta de material y productos de alta garantía. PRECIOS CONVENIENTES

Publicaciones

— 0 — "Mundo Gráfico"

Describe e ilustra esta semana las riquezas y curiosidades reunidas por Rusñel en «Cau Ferras» — su romántica residencia junto al mar —, donada en su testamento para museo a la ciudad de Sitges.

Publica además: «El terrible drama de la ribera del Manzanares», «El embrujo de Sevilla»,

«Audacias de la industria moderna», «Toros», «Teatro», «Deportes», «Cine». Y la continuación de «Anticipois», la magistral novela de Oleyza sobre Nueva York.

Compre usted siempre «Mundo Gráfico», 30 céntimos.

"Nuevo Mundo"

En una entrevista exclusiva para «Nuevo Mundo», el eminente político belga Vandervelde nos da a conocer su pensamiento sobre la España republicana y su opinión sobre política internacional.

También publica: «Vida, caracterizaciones y anécdotas de Francisco Merano», «Plebeyez y humorismo del príncipe de Gales», «La negrita que pregunta»: «Adiós quien soy yo», «La idea de Universidad flotante», «Un templo inclinado» (La Colegiata de Sar, en Santiago), «Modas», «Teatro», «Semana artística», «Actualidades».

Compre usted siempre «Nuevo Mundo», 30 céntimos en toda España.

Flor de Lis

Tintura muy práctica y económica. Tiñe rápidamente las casacas, hace desaparecer las manchas y es de droguerías y perfumerías. Ya en casa del depositario.

Eugenio de Bustos

Droguería y Perfumería. Calle Granada, 35 37 - Almería

TRIBUNALES

EN LA AUDIENCIA

Juicios suspendidos

Por no haber comparecido los procesados, se suspendieron ayer en las Salas primera y segunda los juicios señalados de causas procedentes de los Juzgados de Berja y del distrito de San Sebastián de Almería, por los delitos de estafa y alteración de linderos.

Señalamientos para hoy

Sección primera. — Vista de causa número 277 de 1932, del Juzgado del distrito de la Audiencia, seguida contra Juan Sáenz Ferrer y otro, sobre robo. — Abogado, don Salvador Rosel; procurador, don Antonio Reyes.

Sección segunda. — Vista de causa número 34 de 1932, del Juzgado de Vera, seguida contra Juan Antonio Fernández, por el delito de desacate. — Abogado, don Francisco Rovira; procurador, don Fernando Escobar.

FRANCISCO PÉREZ RODRÍGUEZ

MEDICINA INTERNA PULMON Y GORAZON

Consulta: de 3 a 5.

Plaza de San Sebastián núm 1.

Para estar informado

Lea usted

La Crónica Meridional

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA

De nuestro servicio especial

La sesión de esta tarde

Congreso

Madrid, 5.

A las cuatro y cinco abre la sesión el señor Besteiro.

La asistencia de diputados es escasa, como también en las tribunas públicas.

En el banco azul los ministros de Gobernación y Justicia.

ORDEN DEL DIA

Proyecto de Congregaciones religiosas

Continúa la discusión del articulado del anterior proyecto.

El señor Lamamié de Clairac defiende los derechos que tiene á la enseñanza la Iglesia Católica.

El señor Fernández Clérigo apoya un voto, proponiendo que se declaren incompatibles los sacerdotes para dar la enseñanza.

Interviene el ministro de Justicia, señor Albornoz afirmando que la enseñanza docente debe ser laica. Los religiosos pueden enseñar la religión en casas o centros particulares y no en los colegios.

Los diputados de la minoría agraria le interrumpe, expresándose en protestas alisonanles.

Después de una breve intervención de los señores Clérigo y Rico Abelló, es rechazada la anterior proposición por 172 votos contra 20.

Queda aprobado el artículo veinticuatro.

El diputado de la minoría agraria, don Dínas Madariaga, protesta del sectarismo con que se conduce el ministro de Justicia.

La proposición de la minoría agraria

El señor Martínez de Velasco apoya la proposición presentada por la anterior minoría, consistente en que el Go-

bierno garantice la seguridad personal de los ciudadanos.

Hace una relación de las agresiones cometidas en Valladolid y del atentado vandálico de Reinosa.

El ministro de la Gobernación, señor Casares Quiroga, dice que el Gobierno protegerá la libertad de propaganda en las próximas elecciones, pero que muchas veces sucede que se excita la pasión de los elementos populares e inopinadamente surgen esos hechos.

Agrega que lo sucedido en Reinosa fué porque creyó que en la reunión que celebraban las derechas se laboraba contra el régimen.

Expone que se tolerarán todas las propagandas lícitas, si los propagandistas evitan excitar las pasiones del pueblo, pues el Gobierno amparará a todos.

El señor Sainz Rodríguez niega que en Reinosa se hiciera ninguna propaganda, y además, la reunión estaba autorizada.

El señor Guerra del Río, radical, dice que en vista que el Gobierno ha ofrecido garantizar la libertad de propaganda debe retirarse la proposición.

La retira el señor Martínez de Velasco.

El diputado socialista don Bruno Alonso afirma que en la reunión de Reinosa concurren 70 individuos que laboraban contra la República.

La interpelación agraria

Se plantea el debate agrario, interviniendo los señores Santaló y Fernández Ossorio.

Seguidamente se levanta la sesión.

Para estar informado
Lea usted

La Crónica Meridional

Otras noticias

Madrid, 5

Se reúnen los diputados por Andalucía

Hoy han celebrado una reunión los diputados pertenecientes á las distintas provincias andaluzas, para tratar de la disminución de obras acordadas por el Gobierno en virtud de la Ley de 28 de agosto de 1931.

Por unanimidad se acordó realizar diversas gestiones para restablecer la normalidad.

Se nombró una comisión integrada por los diputados de ocho provincias.

Por América fueron designados don Gabriel Pradal y don Miguel Granados Ruiz.

Mañana celebrarán una nueva reunión para conocer el resultado de las gestiones que se practiquen.

Otra disposición sufre los frutos agrarios

El ministro de Agricultura señor Domingo (don Marcelino) ha firmado una nueva orden relacionada con los frutos agrarios.

Se dispone las selecciones en las fronteras terrestres y las comisiones de embargos en los puertos.

Dicha disposición ha causado mal efecto entre los exportadores por significar aumento de trabas.

Para las elecciones

La minoría socialista ha tenido una reunión para tratar del asunto de las elecciones.

Facilitaron una nota en la que atribuyen mucha importancia á aquéllas, acordándose organizar una intensa propaganda.

Por acuerdo de la U. G. T. se hizo un donativo de diez mil pesetas para gastos electorales.

No existen discrepancias

La minoría conservadora también celebró una reunión, haciendo entrega de una nota

á los representantes de la prensa.

En ella se niega que existan discrepancias por la actitud del señor Maura, pues, al contrario, todos la siguen con verdadero entusiasmo.

Abono de jornales

El jurado mixto de Espectáculos ha advertido á las Empresas que tienen que pagar á sus obreros y empleados los días de Semana Santa aunque no celebren función.

Bolsa

Madrid, 5

Cotizaciones

Deuda 4º interior...	64 75
Id. 5º amortizable...	84 75
Idem 4º idem...	75 90
Banco de España...	521 00
Español de Crédito...	000'00
Hispano Americano...	000'00
Tabacalera...	000 50
Londres...	40 50
París...	46 65
Dólares...	11'86

Más noticias

Madrid, 5

Concesión de una amnistía

Se asegura que el Gobierno concederá una amnistía para todos los detenidos por delitos sociales y políticos con motivo de la festividad del catorce de abril.

Sobre la cuestión internacional

En una de las secciones del Congreso se reunió en Comisión permanente de Estado, informando al ministro de dicho departamento señor Zulueta, de la situación política internacional, especialmente de las negociaciones Paris Roma.

Recurso admitido

La Sala Segunda del Supremo ha accedido al recurso presentado por el señor Gilménez Asúa con motivo del procesamiento del ex Rey, ex P. inci-

pe don Carlos y el ex Infante don Fernando por el delito de falsedad.

Celebración de un Consejo.

Hoy los ministros se reunieron en Consejo, manifestando que éste fué sólo efectuado para cambiar impresiones.

—
POR TELÉGRAFO

Reunión de la minoría agraria

—
= 0 =
Madrid, 5

A mediodía volvió a reunirse la minoría agraria, tratando extensamente de la nota de las oposiciones parlamentarias.

Por unanimidad adoptaron el acuerdo, ratificando su criterio, de estar que lo provechoso para los intereses de la patria y del Parlamento, es que los socialistas abandonen el poder, pues las doctrinas socialistas son absolutamente incompatibles con el ideario jurídico del grupo agrario, porque este defiende la política social del Estado y la protección legal de los trabajadores, emanada de Enciclica del Papa León XIII «Rerum Novarum».

Por esto, estas Cortes estuvieron siempre enfrente de los socialistas, y en los actuales críticos momentos es justo que heche cada cual con sus propias responsabilidades, recordando aquel día cuando un diputado agrario preguntó a la Cámara que corría más peligro si echar a los socialistas o cerrar los colegios de los religiosos.

Los grupos parlamentarios de la oposición que ahora integran la coalición antiministerial, tuvieron debilidad para rendirse a la preocupación de aparecer ante la opinión pública mas anticlericales que antisocialistas.

Se examinaron los sucesos desarrollados en Reinosa acordado: Primero, ejercitar en ellos la acción popular contra los autores, inductores, cómplices e inculpaes; segundo, ofrecer todo apoyo a los perjudicados que ejerzan la acción de responsabilidad civil, no sólo en los asesinatos sino también en los daños y perjuicios ocasionados con arreglo al artículo 4 de la Constitución de la República.

—
POR TELÉGRAFO

Dice el señor Franchy Roca

—
Madrid 5

El señor Franchy Roca ha negado las noticias que circulan de supuesta desautorización, por haber firmado la nota presentada por las minorías republicanas.

Dijo que la asamblea celebrada últimamente por la minoría federal había aprobado su conducta.

—
POR TELÉGRAFO

Reunión de los radicales-socialistas

—
Madrid, 5

La minoría radical socialista ha celebrado una reunión, discutiendo ampliamente sobre el momento político.

Se invitó a los diputados que no dieron su voto de confianza al Gobierno, para que expliquen su conducta ante el Comité ejecutivo.

Se reconoció la necesidad de acentuar la política izquierdista, incluso sustituyendo algunos ministros ya gastados, pero no lo creen ahora oportuno, porque

ayudaría a fomentar el ambiente creado por las oposiciones.

Continuaron discutiendo, persistiendo las discrepancias entre dichos elementos.

La reunión continúa a esta noche.

Se cree que por la mayoría se acordará votar en favor del Gobierno, en caso de que se dé estado parlamentario a la nota presentada por las minorías oposicionistas.

De Provincias

—
Madrid, 5

Fallece a consecuencia de las heridas recibidas

Dicen de Sevilla que ha fallecido un individuo llamado José Gómez, quien hace unos días fué agredido por unos atracadores.

El comercio en señal de protesta cerró sus puertas, asistiendo al entierro de la víctima una enorme concurrencia.

Hasta la fecha no se ha detenido a los autores del hecho.

Por robar unas gallinas asesinan al hijo del dueño

Te grafían de Jerez de la Frontera que unos ladrones que habían penetrado en un corral de gallinas con intención de robar, dispararon contra un hijo del dueño, causándole la muerte.

Los asesinatos no han podido ser descubiertos todavía.

Reina gran consternación por tan execrable crimen.

Del Extranjero

—
Madrid, 5

Golpe de Estado

Participan de Bangkok que por disposición del rey ha quedado disuelta la Asamblea nacional, nombrando otro Consejo de Estado.

El hecho lo ha motivado el desorden que reinaba en Siam, a consecuencia de los manejos comunistas.

En breve se celebrarán elecciones.

Detención de un periodista

Dicen de Berlín que la policía ha detenido a un corresponsal de prensa, de nacionalidad inglesa, por haber propalado informaciones tendenciosas contra el régimen.

—
PERPEN

¿ CALLOS

Usando solo tres días el patentado

UNGÜENTO MÁGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1'60 pesetas.—Per correo 2 pesetas.

FARMACIA PUERTO.— Plaza San Ildefonso, 5 — MADRID.

Miguel García Algarra

OCULISTA

CONSULTA: DE 10 A 12

Torriza, 15. — Almería

DEL PUERTO

He aquí el movimiento en nuestro puerto en el día de ayer.

DE ENTRADA

Vapor español «Teresa», de Málaga, con carga general.

Pallebot español «Puerto de Alcudia», de ídem con ídem.

Ídem español «Carter», de Málaga, con carga general.

Vapor español «Axpe Mandi», de Adra, con carga general y pasajeros.

DE SALIDA

Vapor español «De fin», para Melilla, con carga general y pasajeros.

Ídem ídem «Carter», de Málaga, con carga general.

Pallebot español «Puerto de Alcudia», de Barcelona, con sal.

Número de ocho páginas

Recordad

siempre que

el producto indispensable

para vuestros enfermos es el

Mosto PALACIO

El más rico en Vitaminas

de Bodegas Palacio, S. A. R. A.

PARRALEROS

Tinas de roble con cabida de unos 200 litros en perfecto estado, propias para sulfato, pueden adquirirse en la Fábrica de Jabones «ESPUMA». Parque de Nicolás Salmerón, 8, y Alborán, 2.

Indio Rosa
PAPER
de FUMAR



Vapores Correos Franceses

De la Société Générale de Transports Maritimes à Vapeur et Lloyd Latino

Servicio rápido y directo por los puertos de Almería y Málaga, para el transporte de pasajeros con destino al Brasil, Uruguay y Argentina por los magníficos trasatlánticos de gran tonelaje, cuatro hélices y telegrafía sin hilos.

Alisina, Mendoza, Florida y Capana

FLORIDA Saldrá de Almería el 22 de Abril de 1932, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.
CANPANA Saldrá de Almería el 22 de Mayo de 1933, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

PRECIOS EN TERCERA De 10 años cumplidos, un entero 527'50 pesetas incluido impuestos.
De 2 años a 10 sin cumplir un medio 267'50 id.

CADA FAMILIA SOLO LLEVARA UN MENOR DE 2 AÑOS GRATIS

Admitiendo carga en bodega ordinaria y en frigorífico y pasajeros en Cámara de primera, segunda clase intermedia y tercera clase; haciendo escala en Dakar para proveerse de carbon y agua, y siendo la duración probable del viaje 15 días.

Las cámaras de primera y segunda de dichos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos; tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato inmejorable. Amplios salones; comedores para pasaje de tercera clase.

Servicios especiales de 3.ª clase de 2, 4 y 8 literas con un suplemento de 35 pesetas por plaza

Para los de tercera clase comida a la española

Para obtener plazas en estos Vapores Correos hay que solicitarla con tiempo. Los manifiestos de pasajeros se cierran dos días antes de la salida del vapor si antes no se hubiesen cubierto las plazas asignadas a este puerto. Para más informes. Sus Consignatarios; HIJO DE RICARDO JIMENEZ (S. en C. Avenida de la República, 69.—ALMERÍA y Cortina del Muelle, 21 y 23 Málaga.

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces

Matias López

Son los mejores del mundo
Pídelos en ultramarinos y confiterías

Señoras!

Este es el nombre CHIMBO, del jabón ideal para usos domésticos. Lava bien con muy poco consumo en cualquier agua. Lava el cuerpo humano; lava y desinfecta ropas, vajillas, útiles de cocina, etc.; y se vende muy barato; por tanto es el jabón preferido por cuantas personas estiman en su justo valor la verdadera economía.

Por este conjunto de cualidades el jabón CHIMBO es el mejor y más barato de todos los jabones.

Tenga en cuenta que solo se vende en trozos troquelados con la marca CHIMBO.

Establecimientos en que se expende: Bustos, Granada 35/37; Losana, Príncipe, 20; Granados, Príncipe, 44; Romero, Plaza San Pedro, 2; Manzano, Majadores, 2 Duro, Majadores 49; Castillo, Regocijos, 160; Romera, Sebastián Pérez, 6; Perez, Conde Oñalía 2; Obispo Orbera, 2 Regocijos, 4; Cooperativa de Funcionarios Públicos, Obispo Orbera, 35; Ibañez, Restoy 14 y Cádiz 5; Mroaz, Reyes Católicos 1; Román, Carretera de Granada, 35; Lozano, Regocijos, 44, Molinos de viento.

Puede usted obtener variados regalos bonitos y prácticos

PIDIENDO EN TODAS LAS TIENDAS DONDE COMPRE, LOS FAMOSOS

CUPONES MALAGA

que desde 1.º de Marzo mejoran sus condiciones. Por cada libreta de 500 cupones 5 pesetas en regalos.

Canje de libretas en Casa Ferrera o en cualquier establecimiento de los que dan CUPONES MALAGA.

Para estar debidamente informado
Lea usted "La Crónica Meridional"

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS

Agricultores

Industriales

Comerciantes

Esta importante Compañía Española tiene organizados sus servicios en forma de cubrir inmediatamente los riesgos de Accidentes del trabajo que han sido declarados de aseguración obligatorio.

Para sus clientes actuales hará la adaptación de los contratos a las prescripciones de las nuevas leyes, por tener ya la correspondiente autorización.

Para los clientes nuevos tiene ya aprobados los modelos de póliza por la inspección y la Asesoría del ministerio de Trabajo.

En las industrias no sólo cubrirá el riesgo de obligatorio aseguramiento (rentas por muerte e invalidez), sino además, la incapacidad temporal y el servicio facultativo.

Subdirector en Almería: J. Romero Balmas

Avenida de la República, 2 moderno.

Autorizado por la Inspección Oficial de Seguros del Ministerio del Trabajo.

¿Conoce usted los TINTES IRIS?

Los TINTES IRIS son unas pastillas de una composición especial, fruto de estudios concluidos permitiendo teñir en agua FRIA o CALIENTE toda clase de tejidos. No manchan las manos, su manejo es muy limpio y su uso de lo más sencillo. Las telas, aun las más finas, no se perjudican en lo más mínimo por no tener que hervir. Las pastillas IRIS suministran los colores más sólidos y más brillantes.

Exíjalas en droguerías y en su propio interés no admita otras marcas.

DEPOSITARIO:
EUGENIO DE BUSTOS
Granada, 9.

HIPERACIGIL ANTES

PERLAS ANTIGASTRÁLGICAS medicamento eficaz contra las afecciones del estómago sea dolor, acedias, vómitos, náuseas, vómitos después de las comidas, inapetencias, debilidad, estomacal aburrido, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones sean o no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al Depósito, Sevilla. El autor Farmacia "El Globo", Tetán, 20.

Almería botica de Santo Domingo, Vuda de J. Vivas Pérez Avenida de la República, 9